**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

**SOLICITUD DE CLAVE E INFORME DE DEUDAS (PERSONA JURÍDICA)**

|  |
| --- |
| **Datos del solicitante** |
|  |  |  |  |
| RUT | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres |
| Masculino Femenino |  |
|  | (marcar con una x) | Teléfono |

|  |
| --- |
| **Datos de la Persona Jurídica que se requiere la clave y el Informe de deudas** |
|  |  |
| RUT | Nombre de Persona Jurídica |
| **Correo Electrónico (e-mail) para hacerle llegar la clave y el Informe de deudas** |
|  |

Al momento de llenar la solicitud y entregarlo, deberá adjuntar lo siguiente:

* **Personas jurídicas:**

1.-Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y fotocopia de la escritura pública en que se lo designa.

2.-Fotocopia de la cédula de identidad de quien lo represente (en cuyo caso debe presentar, además, un **poder notarial o mandato**, con una antigüedad máxima de un año, que lo faculte para tal efecto).

3.-Cédula RUT electrónica (E- RUT) de la persona jurídica, registrado en el Servicio de Impuestos Internos.

* **Personas naturales:**

Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante o de quien lo represente (en cuyo caso debe presentar, además, un **poder notarial o mandato**, con una antigüedad máxima de un año, que lo faculte para tal efecto).

Si no adjunta la documentación indicada, según sea el caso, no se procederá a la solicitud.

**FIRMA DE SOLICITANTE**

La **COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)**, es un servicio público del Estado que fiscaliza las entidades que participan de los mercados de valores, seguros, bancos e instituciones financieras en Chile. En el ejercicio de sus funciones, este Organismo debe velar porque las personas e instituciones que participan en dichos mercados cumplan las disposiciones que rigen su funcionamiento. Cualquier presentación que se ingrese en la Comisión, ya sea como denuncia, reclamo, queja, consulta, solicitud o petición ciudadana, se tramitará por este Organismo conforme sus facultades legales y su tiempo de respuesta dependerá principalmente de la complejidad de la materia planteada las diligencias que deban realizarse, la recopilación de antecedentes y/o análisis técnico del caso.

Notas:

* Este Organismo no resuelve controversias referidas a solicitudes de indemnizaciones por daños y perjuicios.
* Este formulario deberá ser presentado junto a la copia de su cédula de identidad vigente por ambos lados.